



COMISIÓN CEI 58 ACTUACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA FISCALIZACIÓN DE INVERSIONES DE AFP

**Legislatura N° 369
Sesión 22ª, especial
Miércoles 27 de octubre de 2021**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Director del Servicio de Impuestos Internos (N°94), mediante el cual responde a unos de la Comisión, en carácter de reservado, sobre una serie de preguntas relacionadas con el control y fiscalización de las inversiones realizadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante, AFP) y, además, se requiere información específica de las empresas Volcom AGF y Moneda Asset Management.

Respuesta Oficio N°: [30/2021](#), [31/2021](#), [32/2021](#)

2.- Oficio del Director del Servicio de Impuestos Internos (N°95), mediante el cual responde a uno de la Comisión, en carácter de reservado, dado que la información solicitada se encuentra sujeta a reserva tributaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 del Código Tributario, esta ha sido remitida al Ministro de Hacienda, mediante Oficio Secreto N°58 de esta fecha; cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Respuesta Oficio N°: [24/2021](#)
